



**DIRECCION GENERAL DE EMBELLECIMIENTO DE CARRETERAS Y AVENIDAS DE
CIRCUNVALACIONES DEL PAIS
(DIGECAC)**

**“Plan Estratégico Institucional”
2014-2018**

DIRECCION GENERAL DE EMBELLECIMIENTO

M Barias s

DIRECCION GENERAL DE EMBELLECIMIENTO

EQUIPO DE TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL:

César López : Director General

EQUIPO DEL PLAN Estratégico Institucional

Mileni Amarilis Barias Sánchez	: Coordinadora de Planificación y Desarrollo.
Zoila De Aza	: Coordinador Administrativo-Financiero
Calletano Almonte Subdirector	: Subdirector Coordinador de la Dirección de la Región Norte
José Benítez	: Coordinación Técnica
María Victoria Beato	: Asesora Presupuestaria
Yessenia Cuello	: Coordinadora Organización interna

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN OPERATIVO

José Benítez, Alfredo Rosario, Manolo Taveraz, Supervisión General, Álvaro, Omar Acosta, Alejandro Pérez.

INDICE GENERAL

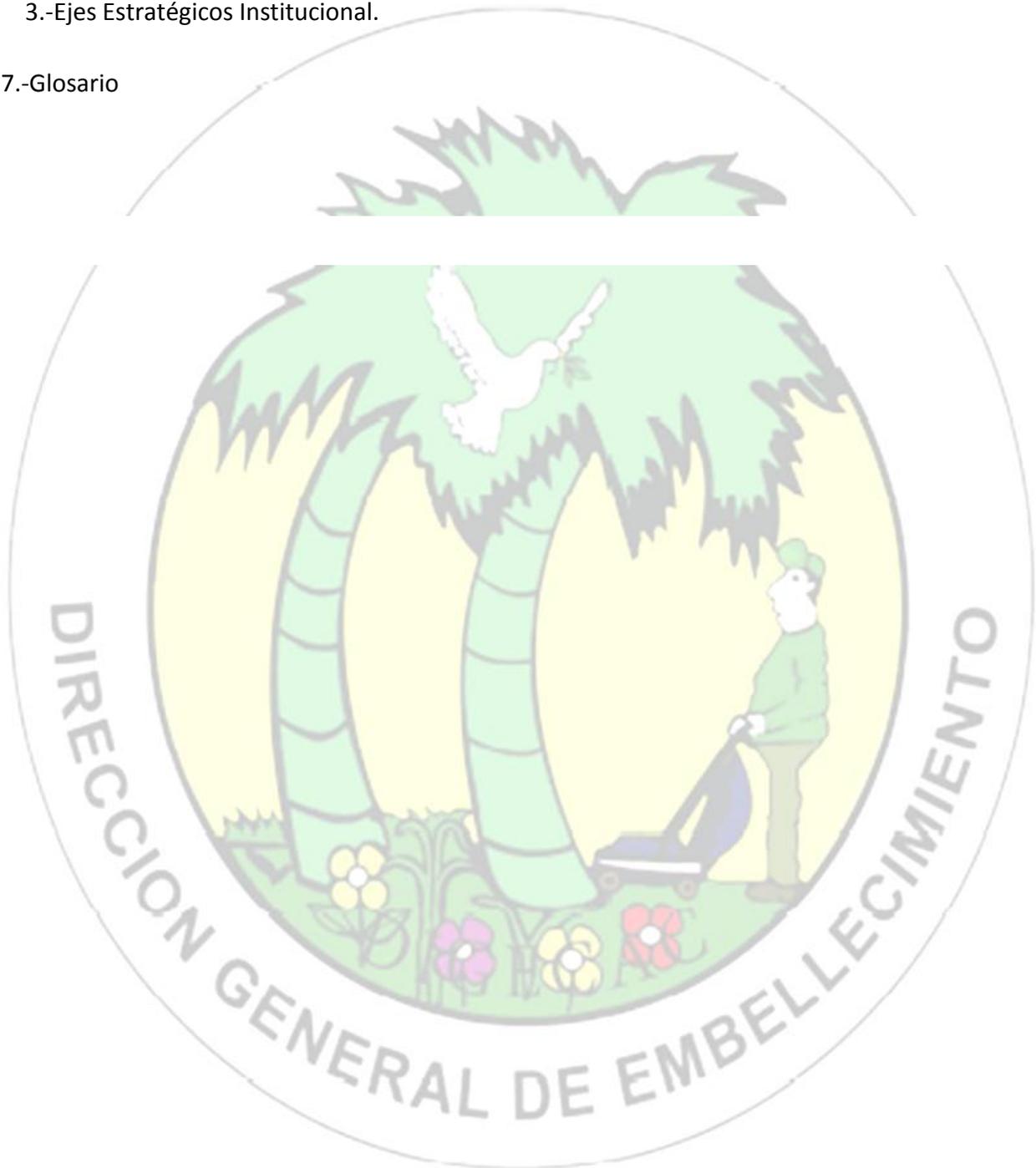
Pág.

Presentación.....	
1. Introducción.....	
2.- Información Base legal.....	
1. Misión, Visión, y Valores.....	
2. Antecedentes y Base Legal Institucional.....	
3. Descripción de los Principales Servicios.....	
4. Estructura Organizacional (Organigrama).....	
4.-Principales Funcionarios de la Institución.....	
5.- Diagnostico Situacional.....	
1. Identificación de Necesidades y Limitaciones Institucionales	
2. <i>Los logros alcanzados desde año 2014-16 por la Dirección General de Embellecimiento</i>	
3. Análisis fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la Institución para el Plan Estratégico Institucional 2014-2018.	
6.- Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Embellecimiento 2014-2018	
1.- Estrategia del Plan	

2. Marco Estratégico Institucional de la DIGECAC en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

3.-Ejes Estratégicos Institucional.

7.-Glosario



Prologo

Vivimos en una época de cambio constante y a un ritmo vertiginoso, en la que es necesario tener- además de gran capacidad de adaptación- una visión de mediano plazo del lugar en el que entendemos estar posicionados para continuar cumpliendo con los objetivos asignados y dando respuestas apropiadas a los desafíos por venir. En ese sentido, el Plan Estratégico es la brújula que nos indica el camino hacia la consecución de nuestros objetivos como Institución comprometida con la excelencia: Una Institución Administrativa Estratégicamente es aquella que define donde quiere estar y además gestiona el cambio a través de una agenda coherente de acciones para alcanzar ese futuro.

El planeamiento estratégico es el motor de sinergia, pues sin planeamiento y sin estrategia se corre el riesgo de realizar esfuerzos improductivos y quizás, hasta innecesario, dilapidando recursos y tiempo, y demorando en forma consecuente el logro de los objetivos que nos planteamos.

Nuestro desafío es pensar en objetivos a corto y mediano plazos con lineamientos, pautas y acciones de desarrollo concreto, para producir esa sinergia entre quien controla y quien es controlado, con un plan de capacitación integrado que fomenta la excelencia profesional y aparta la confianza necesaria para que quien está gestionado sepa que estamos comprometidos a ayudarlo y a corregir errores, propios y ajenos, para mejorar nuestra labor y acrecentar nuestra contribución al logro de los objetivos de gobierno.

Quienes estamos a cargo de Instituciones y representamos los intereses de la comunidad debemos esforzarnos por estar unidos y trabajar en conjunto, haciendo honor al concepto de responsabilidad social del servidor público porque detrás de nuestro trabajo hay necesidades concretas que están en juego.

El Plan Estratégico que aquí presentamos es el resultado de la participación, la discusión y el consenso de los integrantes de los diferentes niveles de conducción de la Dirección General de Embellecimiento, y expone los objetivos y cursos de acción propiciados para concretar la visión que nos hemos planteado para el futuro de nuestra Institución.

Quiero reconocer y agradecer el compromiso y la actitud positiva de los participantes, tanto aquellos quienes integraron el equipo de planificación estratégica como Gerentes, encargados Departamentales, y Asesores siempre en un marco de respeto y contribución constructiva.

El planteamiento estratégico no se agota en la aprobación de este documento. Al contrario, se inicia ahora la etapa de implementación efectiva, que requiere redoblar el esfuerzo, el compromiso y la labor conjunta de todas las áreas de la Dirección General de Embellecimiento. Saber que contamos con dichos elementos, es lo que me da la convicción del efectivo logro de los objetivos estratégicos propuestos.

Señor
Cesar López

1.1 -Introducción

La Dirección General de Embellecimiento ha reiniciado durante 2012 el proceso de planificación Estratégica, a corto y mediano plazo, con el objetivo de contar con una herramienta que provea a la Institución de los enfoques y metodología, necesarias para formular sus planes anuales, definir los resultados a lograr y establecer guía de acción que orientan la toma cotidiana de decisiones.

Una de las tantas definiciones de planeamiento estratégico señala que es “Un esfuerzo disciplinado para producir decisiones y acciones fundamentales que dan forma y guían aquello que una Institución es, que hace, y porque, lo hace”.

Una Institución administrativa estratégicamente es aquella que define donde quiere estar y además gestiona el cambio a través de una agenda de acciones para alcanzar ese futuro.

Existen tres preguntas:

- ¿Qué hacemos y porque?
- ¿Qué queremos ser y hacer en el futuro?
- ¿Cómo llegamos de donde estamos a donde queremos estar?

El ejercicio de preguntarse y responder preguntas promueve – a través de la recolección sistemática de información referida al ambiente interno y externo de la Institución y a los intereses de los actores involucrados- el examen minucioso de los logros y debilidades de la Institución, la clarificación del rumbo futuro, el establecimiento de prioridades para la acción, y la particular atención sobre la adquisición y uso de conocimiento y capacidades.

Entre los beneficios de la planificación estratégica destaca el de aumentar la aptitud de una Institución para pensar, actuar y aprender estratégicamente. Es, también, su ejecución, sobre todo, un aprendizaje, que mas, allá de la consecución final de los objetivos propuestos, contribuirá a aumentar las capacidades organizacionales, lo que no puede dejar de redundar en un mejor cumplimiento de los mandatos, en la creación de valor público, y en enaltecer el rol de la Dirección General de Embellecimiento, en la organización de Estado y ante la sociedad.



2.- Información Base legal

1. Misión, Visión, y Valores

La Dirección General de Embellecimiento orienta su accionar según la Misión, Visión y Valores que se anuncian a continuación:



- **Misión**

Embellecer y mantener las áreas verdes de las autopistas y avenidas del país, en aras de crear un hábitat libre de contaminación sólida y visual.

- **Visión**

Ser una Institución innovadora en el campo del embellecimiento, pioneros en reproducción de árboles y plantas ornamentales.

Expandir nuestros servicios mediante jornadas cívicas y socio-ambientales.

- **Valores**

- ❖ Integridad: Actuar con rectitud, honestidad, honradez y transparencia.

- ❖ Solidaridad: Respondemos a la causa superior de trabajar el medio ambiente para mejorar la calidad de vida de la población, especialmente la más vulnerable.
- ❖ Eficiencia: Brindamos nuestros servicios trabajando con calidad y haciendo uso de los recursos disponibles.
- ❖ Vocación de servicio: Atender de manera especial y natural a la comunidad.
- ❖ Enaltecer el medio ambiente: Dándole mantenimiento, mejorando y embelleciéndolo.

2. Antecedentes y Base Legal Institucional

2.2.- Antecedentes

La Dirección General de Embellecimiento ha reiniciado durante 2012 el proceso de planificación Estratégica, a corto y mediano plazo, con el objetivo de contar con una herramienta que provea a la Institución de los enfoques y metodología, necesarias para formular sus planes anuales, definir los resultados a lograr y establecer guía de acción que orientan la toma cotidiana de decisiones.

Una de las tantas definiciones de planeamiento estratégico señala que es “Un esfuerzo disciplinado para producir decisiones y acciones fundamentales que dan forma y guían aquello que una Institución es, que hace, y porque, lo hace”.

Una Institución administrativa estratégicamente es aquella que define donde quiere estar y además gestiona el cambio a través de una agenda de acciones para alcanzar ese futuro.

Existen tres preguntas:

- ¿Qué hacemos y porque?
- ¿Qué queremos ser y hacer en el futuro?
- ¿Cómo llegamos de donde estamos a donde queremos estar?

El ejercicio de preguntarse y responder preguntas promueve – a través de la recolección sistemática de información referida al ambiente interno y externo de la Institución y a los intereses de los actores involucrados- el examen minucioso de los logros y debilidades de la Institución, la clarificación del rumbo futuro, el establecimiento de prioridades para la acción, y la particular atención sobre la adquisición y uso de conocimiento y capacidades.

Entre los beneficios de la planificación estratégica destaca el de aumentar la aptitud sobre todo, un aprendizaje, que mas, allá de la consecución final de los objetivos propuestos, contribuirá a aumentar las capacidades organizacionales, lo que no puede dejar de redundar en un mejor cumplimiento de los mandatos, en la creación de valor público, y en enaltecer el rol de la Dirección General de Embellecimiento, en la organización de Estado y ante la sociedad.

Base Legal e Institucional.

¿Quiénes Somos?

La Dirección Gral. De Embellecimiento de carreteras, Avenidas y circunvalación del País, el órgano rector de Embellecer, mantener y mejorar la carreteras, avenidas, aéreas verdes, y ciertas zonas turísticas del país.

Creada por el poder Ejecutivo mediante el Decreto numero 2654, emitido el 23 de julio de 1968.

Su primer Director el Mayor de las fuerzas Aéreas Dominicana José Ramón Ureña Colon.

Con el Decreto 1554-04, que establece el Programa de Protección Social, es confirmada la Creación de la Dirección General de Embellecimiento de carreteras, Avenidas y Circunvalación del País.

Emitido el 13 de diciembre 2004 en Santo Domingo de Guzmán, distrito Nacional, Capital de la República Dominicana. Año 161 de la Independencia y 142 de la Restauración. Por el Presidente Leonel Fernández Reyna.

- **Localización Geográfica**

La Dirección Gral. De Embellecimiento (DIGECAC), está ubicada entre las Avenidas Charles de Gaulle, la Carretera Mella, Invivienda y Hainamosa, Sto. Dgo. Este, Zona Oriental.

Región: Este.

Provincia: Santo domingo.

Municipio: Santo Domingo Este.

Zona: Oriental:

Superficie total: 15,949 Km².

Coordenadas: 18⁰ 29' 79" N

69⁰ 52' 24.2" O

Densidad: 40.32 Habitantes/Km²

Marco Normativo

El actual marco jurídico de la Dirección General de Embellecimiento carece de importantes instrumentos normativos de aplicación para la ejecución de sus atribuciones y funciones.

Según el Decreto Núm.2654, del 23 de Julio de 1968, que crea la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País. y designa Director General al Mayor José Ramón

Ureña Colon, F.A.D.,

Para la cual fue creada la DIGECAC, no ha llenado la expectativa, según el:

CONSIDERANDO que el estado ha hecho una considerable inversión de fondos

Públicos en carreteras y vías de acceso a los distintos recintos urbanos del país, cuya Conservación y embellecimiento no ha recibido hasta ahora la atención debida de los Organismos oficiales;

CONSIDERANDO que las plantación de árboles adecuados en las principales vías de Comunicación del país, particularmente en aquellas que tienen importancia turística. Contribuirá eficazmente a la campaña de repoblación forestal que el gobierno realiza a través de las Fuerzas Armadas y de otras instituciones oficiales.

En ejercicios de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, Dicto en Siguiente

DECRETO:

Art.- 1.- Se Crea la Dirección General de embellecimiento de las Carreteras y Avenidas de Circunvalación, con el cargo expreso de proceder, por todos los medios de sus enlaces, adoptar de árboles ornamentales las zonas adyacentes de las carreteras, Autopistas y avenidas, particularmente las carreteras tránsales Duarte, Sánchez y Mella.

Art.- 2.- La Secretaría de las Fuerzas Armadas de Agricultura y Obras Públicas y Comunicaciones y los organismos que tienen en sus cargos la campaña de repoblaciones forestal del país, prestaran sus recursos a la Dirección General de Embellecimiento de las Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País, y pondrá a sus disposiciones todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de su contenido.

Art.- 3- Se designa al Mayor Ureña Colón, FAD, Director General de Embellecimiento de las Carreteras y Avenidas de Circunvalación del país, y se le autoriza a utilizar en Cumplimiento de los deberes que se asignan, dado el personal de Ejercito, La Marina de Guerra, La Fuerza Aérea y la Policía Nacional, que requieran los servicios puestos a su cargo por el presente decreto.

3. Descripción de los Principales Servicios

El principal servicio brindado a la población es de las siguientes formas

- ❖ Mantenimiento de las condiciones físicas del medio ambiente de las carreteras, Avenidas, áreas verdes y zonas turísticas.
- ❖ Embellecimiento de las áreas verdes plazas, monumentos y parques.
- ❖ Mejoramiento de las condiciones físicas de las avenidas, carreteras y áreas verdes.
- ❖ Recuperación de áreas verdes a fin de mitigar el impacto de actividades contaminadas, deteriorantes o destructivas del entorno natural, en todas los sectores.
- ❖ Servicio de Distribución de agua a diferentes sectores necesitados
- ❖ Servicios de fumigación a diferentes sectores.

A lo largo de la historia esta Institución Estatal ha estado a cargo de los siguientes Directores:

- José Ramón Ureña Colón F.A.D Período (1968-1978) (1986-1996)
- Hilberto García Lorenzo, Mayor E. N. Periodo (1978-1982)
- Genaro Morel Olivo, Alférez de Navio M. de G. Periodo (1982-1983)
- Lorenzo Antonio Galván, Coronel E. N. Periodo (1983-1986)
- Lic. Simón Herasme Mato Periodo (1996-1999) (2004-2005)
- Catalino de la Cruz Periodo (1999-2000)
- Ing. Francisco García Periodo (2000-2004)
- Luís Félix Mota, Coronel P. N. Periodo (2005-2008)
- Ing. Rafael Sosa Pérez Periodo (2008-2010)
- Sr. Cesar R. Mejia Santana Periodo (2010-2011)
- Andrés Antonio Henríquez Polanco, Capitán de Navio M. de G. Periodo (2011-2012)



4. Estructura Organizacional (Organigrama)

Estructura Organizativa

El organigrama de la estructura organizacional de la Dirección General de Embellecimiento, está en proceso de reimplementarse. En el mismo orden se elaborara el Reglamento Orgánico y funcional de la Dirección General de Embellecimiento dispuesto por la Ley 41-08.

Está pendiente la elaboración de: los manuales de organización, funciones y valorización de los cargos, incluyendo los nuevos cargos y puestos de trabajos, conforme a la estructura DE CARGOS DE LA NUEVA ORGANIZATIVA.

Estructura Organizativa Actual:

Dirección General

Sub-directores

Auditoría Externa

Asesores

Departamento de Recursos Humanos

Departamento de Tecnología de la Información

Departamento Administrativo Financiero, con:

División de Presupuesto

División de Contabilidad

Sección de Compras y Contrataciones

Sección de Almacén y Suministro

División de Servicios Generales, con:

Sección de Mantenimiento

Sección de Mayordomía

División de Transportación, con:

Taller de Mecánica y Desabolladora

Departamento de Supervisión General, con:

Brigada de Vigilantes de Aéreas Verdes

Departamento de Embellecimiento, con:

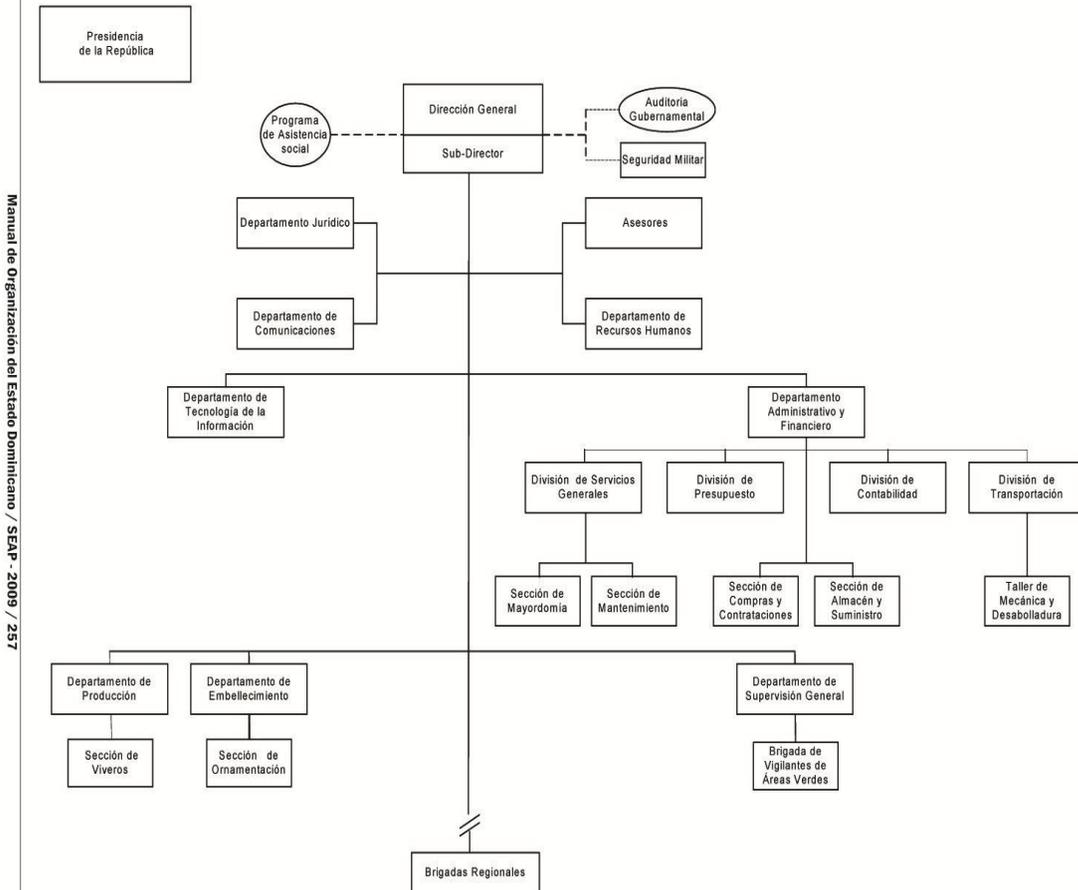
Sección de Ornamentación

Departamento de Producción, con:

Sección de Viveros

Brigadas Regionales

DIRECCION GENERAL DE EMBELLECIMIENTO DE LAS CARRETERAS Y AVENIDAS DE CIRCUNVALACION DEL PAIS



4.-Principales Funcionarios de la Institución

Señor Cesar López
Dirección General de Embellecimiento

Señor David Báez Reyna
Sub-Director

Señora Nancy Cuevas
Sub-Directora

Señor Ramón Antonio Paredes González
Sub-Director

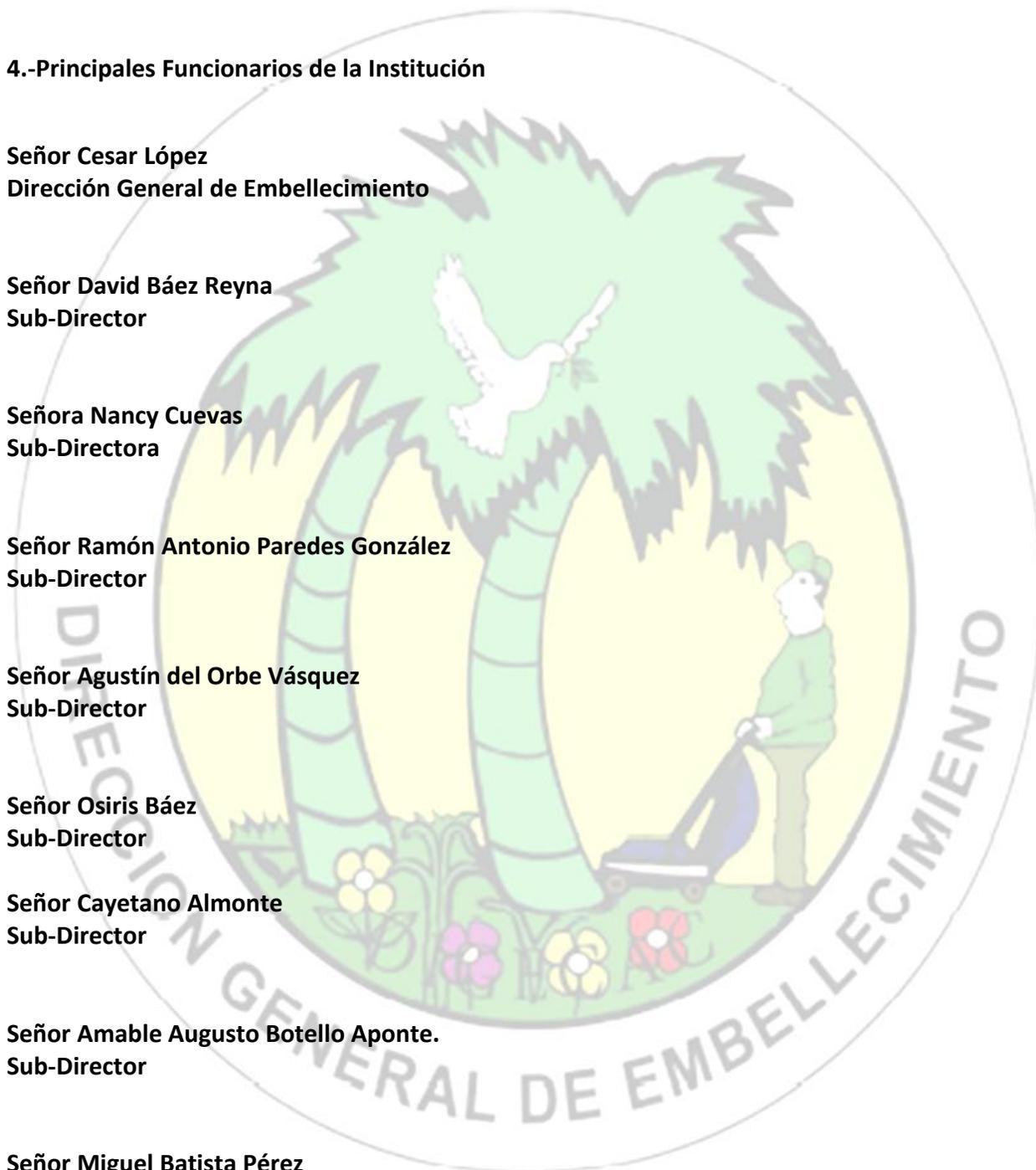
Señor Agustín del Orbe Vásquez
Sub-Director

Señor Osiris Báez
Sub-Director

Señor Cayetano Almonte
Sub-Director

Señor Amable Augusto Botello Aponte.
Sub-Director

Señor Miguel Batista Pérez
Sub-Director



5.- Diagnostico Situacional

1. Identificación de Necesidades y Limitaciones Institucionales.

El sistema presupuesto por programas, divide su estructura en funciones, programas, y proyectos, siendo en esta última clasificación donde surge la conceptualización del Programa Operativo Anual (POA). Es instrumento para la operatividad, anualmente las ejecutorias previstas en el Plan Estratégico Institucional cuatrienal. El PEI se formula a partir de un diagnóstico del territorio tanto del municipio Santo Domingo Este, como de la región norte (Cibao), realizada con la participación de encargados en las áreas de supervisión general y de producción.

En vista de que todavía no se ha habido elaborado un diagnóstico de las áreas que nuestra institución tiene contempladas para intervenir dentro de su programación de trabajo, se propuso como parte de la elaboración del POA, hacer un diagnóstico tanto interno como externo rápido y participativo de los encargados y auxiliares de la Institución. Lo que se persigue es propiciar una reflexión colectiva sobre la situación actual de la Institución y de las principales necesidades demandadas por parte de la población servida que tienen vigencia en el último año, aun aquellas que no corresponde a la Institución según sus competencias.

La necesidad insatisfecha o problemática, se presenta en el interior de la institución e influye hacia el exterior de la Dirección General de Embellecimiento afectando directa e indirectamente las actividades socio-ambientales de la zona y del país.

Durante los últimos 12 años, se han venido produciendo, en diferentes periodos, importantes cambios en la ampliación y distribución territorial a nivel nacional. Pero estas nuevas demarcaciones y divisiones políticas del país, también han traído consigo un nuevo desafío y amenaza para la dirección de embellecimiento, no solo por el incremento del número de demandantes de los servicios que ofrece sino también, y quizás el punto más importante, porque ese incremento de la demanda se traduce en la necesidad de incrementar la cantidad de recursos humanos disponibles en la institución, los recursos financieros para sostener las operaciones y optimizar el proceso productivo.

Sin embargo, la Dirección General de Embellecimiento no ha podido enfrentar satisfactoriamente estos cambios y en definitiva, no ha podido atender ni la mitad de la demanda que recibe. La razón principal, ha sido un tema de inexistencia de una adecuada capacidad instalada de la DEGECAC. En la actualidad, se realizan múltiples esfuerzos para trabajar a plena capacidad para poder ofrecer el servicio para el que la Dirección General de Embellecimiento ha sido concebida, pero ha sido una labor titánica y de mucha disposición por parte de los recursos humanos, debido a que se ha venido trabajando de una forma desorganizada, con limitadas condiciones del ambiente laboral y con un limitado personal capacitado para dichas funciones.

Aunado a las deplorables condiciones en las que se encuentra actualmente la estructura física de la Dirección General de Embellecimiento, se verifica una distribución desintegrada y

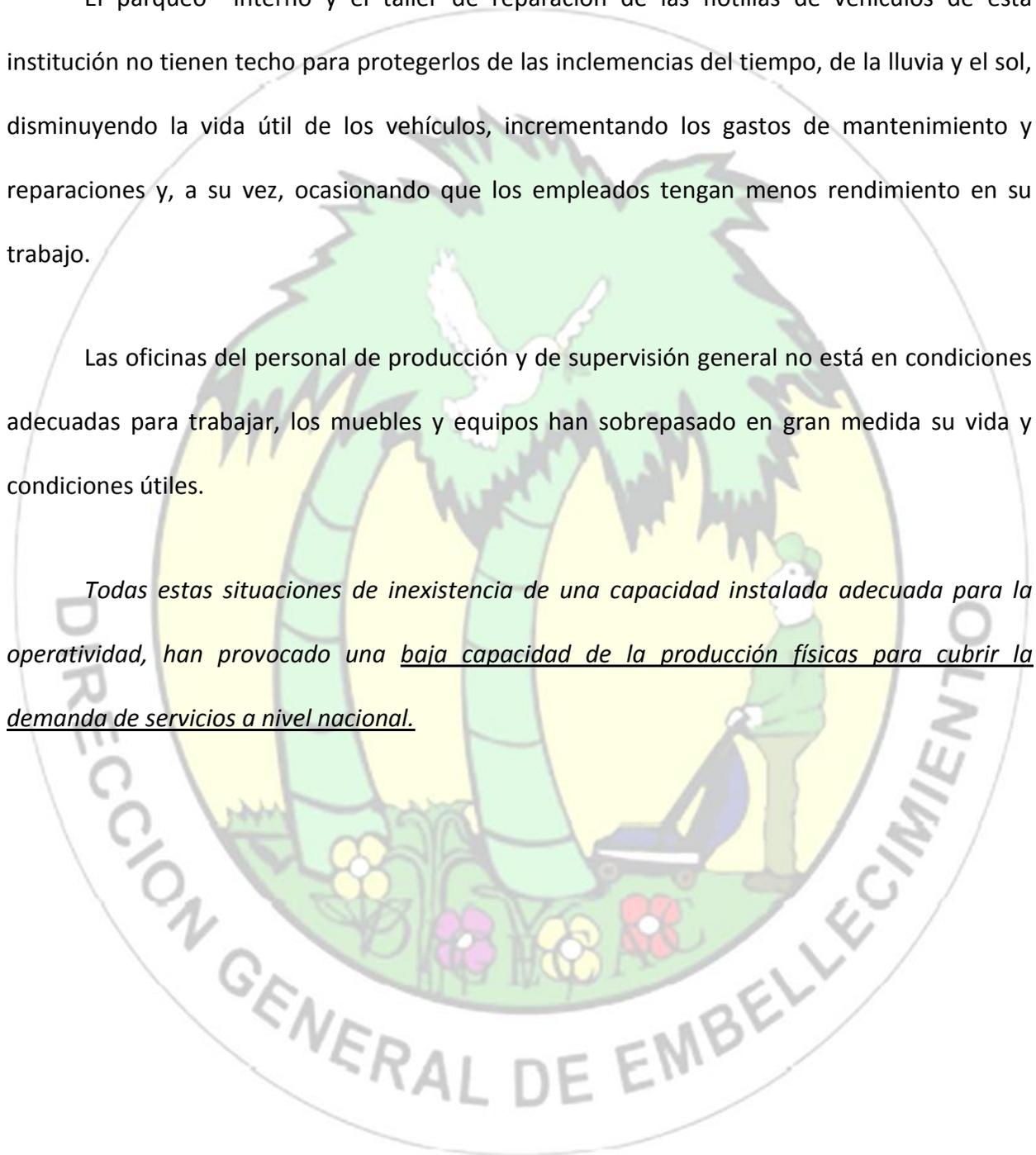
desorganizada en las áreas de las oficinas tanto administrativas como técnicas de la institución afectante un ambiente laboral favorable para los recursos humanos que allí trabajan. Este mal funcionamiento y desorganización en las áreas laborales, ha provocado un deterioro físico en los empleados del área de producción y de supervisión general, que ha conllevado a la institución a experimentar una alta tasa de ausencia laboral por razones medicas, alta tasa de rotación laboral de empleados que se han deteriorado su salud y se hace necesario trasladarlos a áreas con mejores condiciones que en las que desempeñaban y una clara desmotivación en el trabajo causada por el agotamiento físico.

Resultaría prudente presentar una radiografía descriptiva breve de las condiciones de la institución y las áreas de producción, como manera de acercar un poco más al entendimiento de la magnitud de esta problemática. . En lo referente al terreno, este presenta un desnivel severo y es afectado por pequeñas inundaciones cada vez que llueve, ocasionando así pérdidas importantes en la producción y empeorando aun mas las condiciones poco deseables en las que se encuentra. El drenaje de aguas residuales existente, consiste en una especie de zanja que se realizo de manera improvisada para resolver de manera rápida una problemática de inundación pero no tiene protección de tuberías y presenta dificultades de derrumbe y deslizamiento de tierra. Así mismo, la entrada y salida de vehículos en el área del vivero para depositar la tierra y el abono están en malas condiciones y no cuentan con el ancho suficiente para dos vehículos, lo que no permite agilizar las labores y con frecuencia provoca situaciones difíciles en el transito interno.

El parqueo interno y el taller de reparación de las flotillas de vehículos de esta institución no tienen techo para protegerlos de las inclemencias del tiempo, de la lluvia y el sol, disminuyendo la vida útil de los vehículos, incrementando los gastos de mantenimiento y reparaciones y, a su vez, ocasionando que los empleados tengan menos rendimiento en su trabajo.

Las oficinas del personal de producción y de supervisión general no está en condiciones adecuadas para trabajar, los muebles y equipos han sobrepasado en gran medida su vida y condiciones útiles.

Todas estas situaciones de inexistencia de una capacidad instalada adecuada para la operatividad, han provocado una baja capacidad de la producción físicas para cubrir la demanda de servicios a nivel nacional.



2.- Los logros alcanzados desde año 2014-16 por la Dirección General de Embellecimiento:

Logros Gestión Administrativa Institucional Financiera

Creación de la comisión de Ética e Integridad Gubernamental de la Dirección General de Embellecimiento, en fecha 28 de septiembre 2016. Formada con 10 miembros en total.

Dando inicio a reuniones quincenal con la comisión de Ética para iniciar los trabajos programados.

Se retomando las reuniones formales mensuales con la Dirección general el equipo económico y área administrativa con el Equipo técnico del área operativa.

También se iniciaron a los Talleres sobre “Guía y Metodología de Planes Estratégico y Plan Operativo Institucional”.

La DIGECAC, en conjunto con el MAP, formo un Equipo técnico, para la realización de un diagnóstico organizacional, en el cual se realizo la siguiente actividad:

Levantamiento informativo institucional de los cargos y funciones existentes.

Con el objetivo de iniciar el Rediseño de la Estructura Orgánica Institucional de la Dirección Gral. de Embellecimiento.

La Dirección Gral. De Embellecimiento por medio de la Dirección Administrativa continuara con la formulación de los documentos en cuanto a procedimientos y procesos Administrativos y Financieros Ejecutados durante el año 2017.

Los cuales consisten en:

Realización de los reportes de nominas en formatos legibles, Coordinación y supervisión de los procesos de elaboración de la nomina, así como mantenerlos actualizados, Libramientos cronológicamente organizados según actividad imputada.

Informe de Ejecución Presupuestaria Interno (CASOBA) e Informe de Ejecución Presupuestaria Interno (ETICA) para actualizar la pagina WEB de la Dirección. La continuidad instalada del sistema de gestión administrativa financiera, complementario al sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF). En estos momentos se encuentra en su etapa de finalización, con todo el personal responsable capacitado.

Otro logro de la gerencia financiera poder aprobar las diferentes etapas del gasto, en el presupuesto de cuentas corrientes, otorgándonos el rol de DAF. Además la descentralización de pagos, de los servicios básicos.

Se ha logrado un ambiente laboral más armonioso, eficiente, y con mayor manejo de las informaciones y mayor control con los recursos asignados a los diferentes departamentos.

La Dirección General de Embellecimiento en coordinación el área Administrativa Financiera y de Recursos Humanos realizaron las gestiones pertinentes y analizando las situaciones del personal, en algunos departamento no creados, por necesidad, se tomó la iniciativa de crear de manera prioritaria y urgente el Departamento de Planificación y Desarrollo (2014).

Se tomo la iniciativa de Proyectar todos los procesos ejecutados por la institución para lograr una gestión transparente. Fortaleciendo los mecanismos de acceso a la información como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público, como medida de acción se ha creado la Oficina de libre acceso a la información (2016).

A partir del 31 de Marzo se inicio colocación de las Publicaciones de las informaciones indicadas en la ley 200-04 de libre acceso a la información.

Criterios “Planificación de RRHH”

Criterios “Organización de Trabajo”

Organigrama

La Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación está llevando a cabo un proceso de reforma y modernización institucional, teniendo como prioridad la mejora de la calidad de los servicios ofertados a los usuarios.

Por tal motivo se ha visto en la obligación de comenzar una restructuración en la Estructura Organizacional del organigrama orientada en función de la misión, objetivos y estrategias institucionales, tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión.

La Estructura Orgánica y funcional de la Dirección general de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación, fue revisada y actualizadas para garantizar el cumplimiento de la misión, objetivos y estrategias institucionales, tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión.

Resolución Núm. DG001-17, el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Aprueba la nueva estructura organizativa de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación integradas por las siguientes unidades:

Unidades Normativas o de Máxima Dirección.

- **Despacho del Director General;**

Unidades Consultivas y Asesoras.

- División de Jurídica;
- División de Comunicaciones;
- División de Planificación y Desarrollo;
- **Departamento de Recursos Humanos, con:**
 - División de Registro, Control y Nomina;
 - División Medica;

Unidades Auxiliares o de Apoyo.

- División de Tecnología de la Información y Comunicación;
- Sección de Seguridad;
- **Departamento Administrativo Financiero, con:**
 - División de Presupuesto ;
 - División de Contabilidad;
 - División de Compra y Contrataciones;
 - Sección de Almacén y Suministro;
 - Sección de Correspondencia;
- **División de Servicios generales, con:**
 - Sección de Transportación;

Unidades Sustantivas u Operativas.

- **Departamento Técnico, con:**
 - División de Producción y Distribución de Plantas;
 - División de Embellecimiento de Áreas Verdes de Carreteras y Avenidas;
 - División de Mantenimiento de Áreas Verdes de Carreteras y Avenidas;

Unidades Desconcentradas.

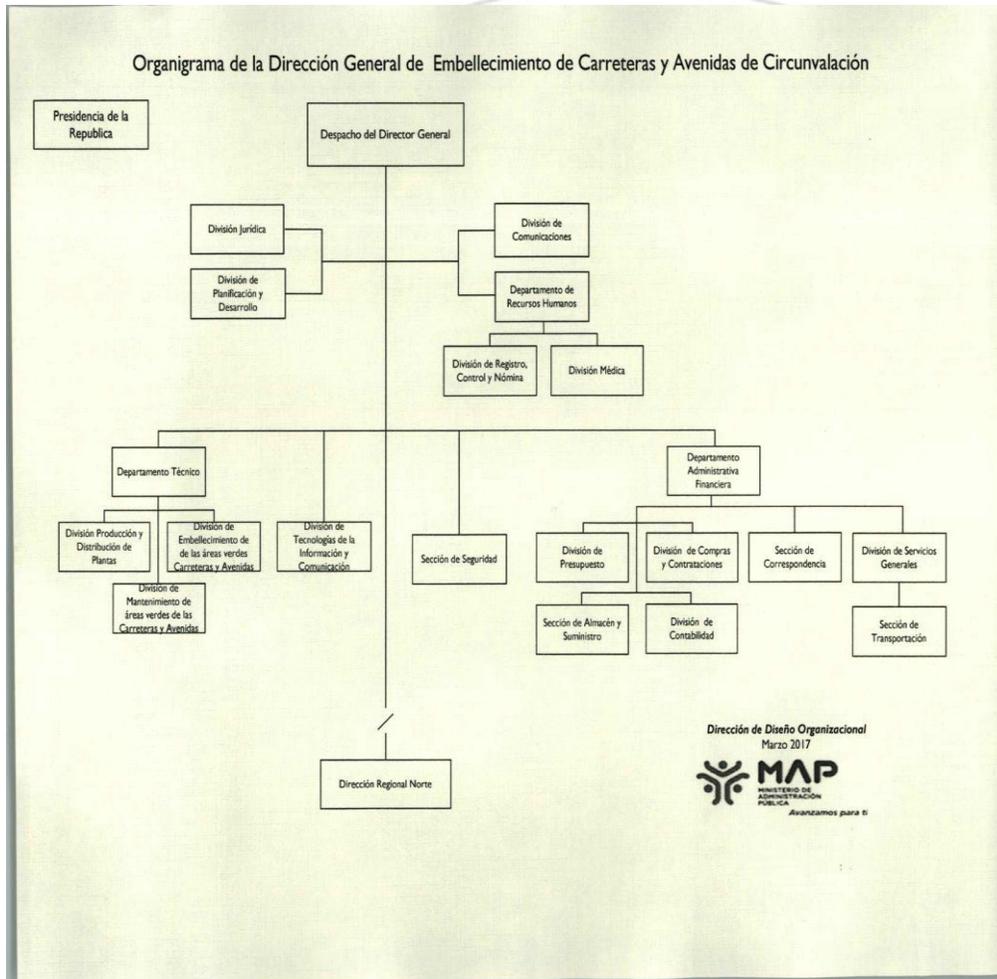
- Dirección Regional Norte,

Se readequa la nomenclatura y nivel jerárquico a la Dirección de Operaciones y Gestión Social, para que en lo adelante se denomine **Departamento Técnico**, la cual tendrá el objetivo de organizar, planificar y supervisar los trabajos de producción de plantas, mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes de las carreteras y avenidas principales del país.

En lo adelante se instruye al área Administrativa Financiera y de Recursos Humanos a realizar las coordinaciones y gestiones pertinentes a fin de implementar efectivamente y en el menor tiempo posible la estructura organizativa aprobada en la presente resolución.

Con el objetivo de facilitar la implantación de la reorganización interna de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación, la institución elaborará los manuales de organización y funciones, y de clasificación de cargos con la asesoría y cooperación del Ministerio de Administración Pública (MAP)

Conforme a los cambios señalados mediante la presente Resolución, el organigrama, consigna de la siguiente manera:



Manual de funciones

Está en proceso de elaboración el manual de funciones el cual está en espera de terminación según la actualización resultante del diseño organizacional, la gestión por procesos y los procedimientos. Asesorados por analistas del Ministerio de Administración Pública (MAP)

Mapas de procesos

Con la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018 se inició la revisión del mapa de procesos. Se propuso un levantamiento de procesos en el área administrativa y financiera. Se está elaborando la matriz de lineamiento estratégico con base PEI, y las nuevas resoluciones del MAP respecto a la Unidad de Planificación y Desarrollo, Oficina de Acceso a Información Pública, y Tecnología de la Información y Comunicación.

Criterios “Gestión de Empleo”

Durante el período comprendido entre Enero a noviembre de 2015 ingresaron a la Institución ciento sesenta y cinco (165) personas.

Criterios “gestión de Rendimiento”

La Dirección General de Embellecimiento de Carreteras, Avenidas y Circunvalación del País, a través de Recursos Humanos aplicará evaluaciones de desempeño a los servidores públicos de dicha institución.

Proceso que mide el desempeño, entendido como la medida en que este cumple con los requisitos y exigencias de su trabajo. Con el objetivo de implementar políticas de compensación, planes de capacitación y con ello poder eficientizar nuestra ejecutorias, introduciendo a la institución en la Carrera Civil y Administrativa.

Los logros alcanzados de la Dirección General de Embellecimiento a través de la Sección de Salud Ocupacional:

La Unidad de Psicología ha estado realizando un trabajo arduo a nivel atención a la violencia basada en la genero, intrafamiliar y/o sexual, a través de los pacientes (empleados) y pacientes externos.

También reportó un informe con un total de 592 pacientes atendidos en el año 2015. Diagnosticados con diferentes síntomas.

La Administración de Riesgos Laborales Salud Segura realizó una evaluación a Riesgo Laborales de la Dirección General de Embellecimiento en el año 2015.

Se beneficiaron el 90% de los servidores públicos reportados por accidentes, con pagos realizados por la Administradora de Riesgo laborales Salud Segura.

Se reportaron dieciséis (16) accidentes laborales a la Administradora de Riesgo Laborales Salud Segura.

Logros Gestión del Área técnica

Uno de los logros del área técnica es organizar las actividades operativas con un Plan de trabajo por circuito tanto en Santo Domingo Este, como en la Región Norte, Santiago, periodo 2015-2017

Se organizó y saneó aproximadamente 57 mil plántulas para reproducirlas lográndose:

-Aumento de producción de plantas.

-Mejoramiento y mantenimiento en la imagen a nivel de paisajismo de la DIGECAC.

-Se reorganizó el área de producción asignando las brigadas por tareas, lográndose mejor rendimiento laboral y productivo.

-Incrementando las jornadas de trabajos, interviniendo las siguientes áreas que nos competen como son: Avenida España, Plaza del Busto Duarte, Plazoleta de la Bandera, Ruta 66, avenida las Américas, avenida Enriquillo, avenida Rómulo Betancourt, avenida V Centenario y otras, esta jornada constituye en la replantación de 30 mil plantas de nuestra producción, 15 mil adquirida, 2000 m² de grama, palma washingtonia, y Alexandra.

-Además operativos de limpieza en los espacios públicos de los siguientes sectores: Villa Duarte, Los Minas, Los Frailes, el Tamarindo, San Luis, y Guerra.

-En el proceso de despacho de plantas ornamentales se obtuvo un mejor control con respecto al inventario, y a la supervisión, despachándose 72,210 plantas en total.

Actividades realizadas que no estaban en la programación 2014:-

- a) Jornada de limpieza, poda y mantenimiento en la Ruta 66 de la Autopista del Aeropuerto Internacional de las Américas. Con 150 participantes.
- b) Jornadas de limpieza, poda, chapeo en el Parque Faro a Colon. Con 150 participantes.
- c) Adecuación de los viveros 1 y 11 de la Institución aumentando la cantidad de especies de plantas en 10 especies diferentes.
- d) Al vivero 1 se le aumento la capacidad de 57,000 a 265,328 plantas con un incremento de 208,328 plantas en el año 2014.
- e) El inventario de planta a diciembre 2014 es 120,000 plantas.

f) SE inicio una adecuación en el interior de institución de una

“Habilitación y Mejoramiento de un Parque Ecológico en la Sede de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras, Avenidas y Circunvalación del País, Santo Domingo, Este.”.

g) Elaboración y puesta en ejecución el plan piloto de los Proyectos:

“Adecuación y Mejoramiento de la Carretera de la Región Norte”

“Adecuación y Mejoramiento de la Carretera de la Región Sur”

“Adecuación y Mejoramiento de la Carretera de la Región Este”

H) Reuniones semanales del Equipo Técnico del Área de Operación.

Contribución de la Dirección General de Embellecimiento en el Cuarto Eje Estratégico, sostenibilidad del Medio Ambiente del país. 2015.

En el año 2015 en las actividades de reforestación, limpieza y recogida de desechos sólidos en la Provincia de Santo Domingo y las Regiones Norte, Sur y Este, realizando en las labores recursos humanos de 200 hombres, distribuidos de 8 a 15 hombres en tramos de 20Km con un promedio de jornadas de trabajo 1,714.44 horas/año, interviniendo un promedio de 2,436 Km lineales y 9,600 mts² total al año, utilizando para la siembra 42,192 plantas de diferentes especies en la carreteras, avenidas y áreas verdes. Usando una cantidad de bienes de consumo de 40,633 fundas plásticas para la recogida de desechos sólidos, 1,840 litros de herbicidas y 4,836 galones de combustibles, para la realización de dichas actividades.

Los sectores intervenidos son: Puente Juan Carlos, Autopista de San Isidro, Autopista Duarte, San Cristóbal, Las Américas, Aeropuerto, Santiago, La Vega, Avenida España, Plaza Duarte, Zona Colonial, Ruta 66, Faro a Colón, Charles de Gaulle, Monte Rio Azua, Juan Dólio, Los Guayacanes,

Boca Chica, Villa Olímpica, Hato Mayor y Los 3 Ojos, entre otros como Instituciones Públicas y Privadas.

Contribución de la Dirección General de Embellecimiento en el Cuarto Eje Estratégico, sostenibilidad del Medio Ambiente del país. 2016

En el año 2016 en las actividades de reforestación, limpieza y recogida de desechos sólidos en la Provincia de Santo Domingo y la Región Norte, realizando las labores con recursos humanos de 200 hombres, distribuidos de 8 a 15 hombres en tramos de 20Km lineales con un promedio de jornadas de trabajo 826km; 760 mts lineales total al año. Utilizando para la siembra 18,129 plantas de diferentes especies en las Carreteras, Avenidas y áreas verdes. Usando una cantidad de bienes de consumo de 22,901 fundas plásticas para la recogida de desechos sólidos, 1,840 litros de herbicidas y 3,485.25 galones de combustibles, para la realización de dichas actividades.

Los sectores intervenidos son: Puente Juan Carlos, Autopista de San Isidro, Autopista Duarte, Parque Italia, Escuela Patria Mella, Iglesia Sabana Larga, Iglesia Paz y Bien, Elevado peaje, Cruz roja, Entrada de Bonao, Juma Bonao, Plan social de la Presidencia, Fray Anton de Montesino, San Cristóbal, Universidad de Sonador Bonao, Tenares, Las Américas, Marginal, Aeropuerto, Piedra Blanca (Bonao), Santiago, La Vega, Avenida España, Plaza Duarte, Ruta 66, Faro a Colón, Charles de Gaulle, Los Pradros Caña, Juan Dólio, Los

6.- Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Embellecimiento 2014-2018

1.- Estrategia del Plan

Desarrollar un programa de gestión del medio ambiente y los recursos naturales con enfoques a servicios sociales, basado en la coordinación de:

«Un alto nivel de servicios socio-ambientales para los ciudadanos, proporcionando un medio ambiente en el que los niveles de contaminación visual no tengan efectos perjudiciales sobre la salud humana y el medio ambiente y fomentando un desarrollo urbano sostenible».

La ejecución del plan estratégico se integra a la implementación de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo como visión y continuidad de la gestión del Estado al 2030.

El presente Plan Estratégico Institucional se ha elaborado en el marco de la normativa legal e institucional referida y, de manera muy particular, siguiendo los lineamientos estratégicos y la visión de país de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

La Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública,

Establece entre los instrumentos de la planificación, que “la Estrategia de Desarrollo definirá la imagen-objetivo del país a largo plazo y los principales compromisos que asumen los poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales, tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política” y que “para ello se identifican los problemas prioritarios que deben ser resueltos y las líneas centrales de acción necesarias para su resolución y la secuencia de su instrumentación”.

Considerando que el diagnóstico, análisis y recomendaciones que se presentan en el documento **“Un viaje de transformación Hacia un País Mejor: Propuesta de estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030”**, constituyen importantes aportes orientados a superar los

principales problemas y desafíos que limitan el proceso de desarrollo y el logro de la Visión de la Nación de largo plazo

La Constitución de la República eleva a la condición de derechos constitucional individual y colectivo el disfrute de un ambiente sano y equilibrado.

Así, según la CARTA MAGNA, “Toda persona tiene derecho, tanto de modo individual como colectivo, al uso y goce sostenible de los recursos naturales; a habitar en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo y preservación de las distintas formas de vida, del paisaje y de la naturaleza”. El estado, por su parte, tiene el deber “de prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes futuras generaciones.”

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030-END-(Ley No.1-12), En el 2012 el Congreso Nacional la convirtió en Ley.

Además de establecer en sus artículos 9 y 10 respectivamente la necesidad de una economía sostenible, integradora y competitiva y de una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático, la END asume en su artículo 13 la Sostenibilidad Ambiental, estableciendo que, “Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y adecuada gestión



¹ ARTICULO2. Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 abarca el ejercicio por parte del sector publico nacional y local de sus funciones de regulación, promoción, así como la creación de las condiciones básicas que propicien la sinergia entre las acciones públicas y privadas para el logro de la visión de la Nación de largo plazo y los Objetivos y Metas de dicha Estrategia.

2. Marco Estratégico Institucional de la DIGECAC en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

Articulación del Plan Estratégico Institucional con la Estrategia Nacional de Desarrollo.

La Estrategia Nacional de Desarrollo es la base para establecer una cultura de planificación y del accionar de las políticas públicas con una visión de largo plazo para el desarrollo del país, la superación de la pobreza y la elevación del bienestar de la población dominicana.

La República Dominicana es “un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el estado social y democrático de derecho Justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada, y se inserta competitivamente en la economía global”¹.

En el marco de nuestro Plan nos enfocamos dentro del cuarto eje de la estrategia nacional de Desarrollo Nacional de la siguiente manera:

El eje cuatro de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Dicho eje procura una sociedad con cultura de producción y consumo ambientalmente sostenibles, que se adapta al cambio climático: *“una sociedad con cultura de producción y consumo ambientalmente sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”*.

El objetivo General del eje cuatro, al que se adscribe directamente este Plan, es el objetivo **4.1: Manejo sostenible del medio ambiente.**

¹ Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030.

El objetivo específico en el que se enmarca directamente este Plan, es el objetivo **4.1.1**: *Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.*

La línea de acción que vincula el Plan directamente con la Estrategia Nacional de Desarrollo es la **4.1.1.10**: *Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la aplicación de instrumentos económicos y de mercado incluidos los mecanismos de Desarrollo limpio.*

En menor medida afecta al eje dos, que procura una Sociedad con Igualdad de derechos y oportunidades.- “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que remueva la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”

Los objetivos Generales del segundo eje, al que se adscribe directamente este Plan, son los objetivos:

Objetivo General **2.2** Salud y seguridad social integral.

El objetivo específico en el que se enmarca directamente este Plan, es el **objetivo 2.2.1**: Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.

La línea de acción que vincula el Plan directamente con la Estrategia Nacional de Desarrollo es la 2.2.1.2: Fortalecer los servicios de salud colectiva con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, dengue, malaria, VIH y SIDA, entre otras), crónicas (hipertensión, diabetes, cardiovasculares, obesidad, entre otras) y

catastróficas (cáncer de mamas, cérvix y próstata, entre otras), así como el fomento de estilos de vida saludables garantizando el acceso a la población vulnerable y en pobreza extrema.

*En otra línea de acción que vincula el Plan directamente con la Estrategia Nacional de Desarrollo es **2.2.1.19**: Desarrollar en el sistema de salud, Unidades de atención a la violencia basada en la genero, intrafamiliar y/o sexual, que reporten a las autoridades competentes.*

Enmarcándose en el Eje dos la Ley Estratégica Desarrollo fortalecemos los servicios de Asistencia social y de salud desarrollando en el sistema de salud, creando una oficina sobre equidad de género: de atención a la violencia basada en el género, intrafamiliar y/o sexual, que reporten a las autoridades competentes.



3.-Ejes Estratégicos Institucional

Los Ejes Estratégicos de la Dirección General de Embellecimiento fueron discutidos durante el actual proceso de planeamiento estratégico.

Y debido a que la República Dominicana es “un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el estado social y democrático de derecho Justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada, y se inserta competitivamente en la economía global”².

Los Objetivos se orientan fundamentalmente:

A fortalecer la eficiencia, la vocación de servicio, la solidaridad para brindar un mejor servicio a la población a nivel nacional, a un elevado rendimiento laboral y productivo en la DIGECAC y su órgano rector

Se han identificados los siguientes Ejes Estratégicos:

E.E.1	Transformación y fortalecimiento institucional, que permita liderar una gestión ambiental pública, integra, solidaria, eficiente, con vocación de servicio y con miras a brindar un mejor servicio, enalteciendo el medio ambiente.
E.E.2	Fortalecimiento Institucional.
E.E.3	Elevado rendimiento laboral y productivo de la DIGECAC y su órgano rector.

² ARTICULO2. Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 abarca el ejercicio por parte del sector publico nacional y local de sus funciones de regulación, promoción, así como la creación de las condiciones básicas que propicien la sinergia entre las acciones públicas y privadas para el logro de la visión de la Nación de largo plazo y los Objetivos y Metas de dicha Estrategia.

Ejes Estratégicos Institucional por objetivos

Ejes Estratégicos	Objetivos general	Objetivos específicos
<p>E.E.1 Transformación y fortalecimiento institucional, que permita liderar una gestión ambiental pública, íntegra, solidaria, eficiente, con vocación de servicio y con miras a brindar un mejor servicio, enalteciendo el medio ambiente.</p>	<p>E.E.1.1) Institucional la planificación, seguimiento y evaluación institucional.</p> <p>E.E.1.2) Priorizar la captación, gestión y ejecución de financiamiento técnico y económico externo a través de propuestas innovadoras.</p> <p>E.E.1.3) Fortalecer la imagen de DIGECAC como una institución íntegra, eficiente, solidaria y rectora de enaltecer el medio ambiente.</p> <p>E.E.1.4) Adecuación, recuperación, embellecimiento, mejoramiento y mantenimiento de los paisajes de las diferentes carreteras, avenidas y circunvalación del país.</p>	<p>E.E.1.1.1.Desarrollar un sistema de planificación estratégica institucional y sus mecanismos de evaluación y seguimiento</p> <p>E.E.1.1.2.Limitada autonomía de la DIGECAC para las decisiones de inversión.</p> <p>E.E.1.1.3.Establecer estándares de Planificación y ejecución de los alcances estratégicos institucional por periodos a definir.</p> <p>E.E.1.2.1.Mobilizar y captar recursos técnicos y financieros encaminados al financiamiento de proyectos de inversión de la Estrategia Nacional de Medio Ambiente.</p> <p>E.E.1.2.2. Identificar necesidades estratégicas en la gestión del ambiente y formular proyectos de inversión encaminado a su financiamiento.</p> <p>E.E.1.3.1.Evaluar y actualizar la estrategia de comunicación interna y externa.</p> <p>E.E.1.3.2.Proyectar todos los procesos ejecutados por la institución para lograr una gestión transparente.</p> <p>E.E.1.4.1.Disminuir el deterioro de la naturaleza física.</p> <p>E.E.1.4.2.Mejorar el paisaje para beneficio de la población de las diferentes localidades y zonas turísticas que se deslizan por todo el país. Creando un hábitat libre de contaminación sólida y visual e innovando en todas estas áreas, a través de las plantas.</p>

<p>E.E.2 Fortalecimiento Institucional</p>	<p>E.E.2.1) Revisión y adecuación de la estructura orgánica y funcional en consecuencia con la misión, visión, valores y planes estratégicos</p> <p>E.E.2.2fortalecer los servicios de Asistencia social y de salud desarrollando en el sistema de salud, unidades de atención a la violencia basada en el género, intrafamiliar y/o sexual, que reporten a las autoridades competentes.</p>	<p>E.E.2.1. Implementar la estructura orgánica y funcional de la DIGECAC revisada y actualizada. Según el Plan Estratégico 2014-2016.</p> <p>E.E.2.2.1Sensibilizar y proveer formación continua al personal con el fin de mejorar e impulsar la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.</p>
<p>E.E.3 Elevado rendimiento laboral y productivo de la DIGECAC y su órgano rector</p>	<p>E.E.3.1 Mejorar las condiciones física y organizativa de la Institución</p>	<p>E.E.3.1.1Facilitar la interacción entre el área administrativa y la operativa de la institución mediante la integración de las oficinas en un espacio físico destinado para dichos fines, con el propósito de eficientizar las labores de supervisión y seguimiento del proceso productivo.</p> <p>E.E.3.1.2Crear un entorno con condiciones laborales favorables para los empleados, de manera que se disminuyan los riesgos asociados a sus labores, se contribuya con su buen estado de salud físico-mental y el alto rendimiento laboral.</p> <p>E.E.3.1.4Implementar un sistema de manejo de aguas residuales para evitar las inundaciones constantes que paralizan la jornada laboral y poder minimizar las pérdidas económicas por concepto de materias primas e insumos desaprovechados.</p> <p>E.E.3.1.5Acondicionar y modernizar las instalaciones y equipo de la institución.</p> <p>E.E.3:1.6Crear condiciones óptimas de terreno para facilitar la realización de las labores, reducir el deterioro acelerado de flotillas de vehículos utilizada para las operaciones y disminuir los gastos por concepto de reparaciones del parque vehicular.</p>

Glosario

Plan Estratégico: Es la anticipación y proyección en el tiempo de una serie de acciones que permitan a la organización cumplir con su misión y establecer objetivos que la hagan avanzar por caminos que a hacer realidad su visión; todo ello consistente con los valores de la organización.

Otra definición de Plan Estratégico: Es un documento que plasma las acciones de mediano y largo plazo que permitirán a una institución cumplir con su misión, y establecer objetivos para hacer realidad su visión en consistencia con sus valores.

Marco Estratégico: Se entiende como marco estratégico al conjunto de definiciones fundamentales que definen la cultura organizacional de una institución. El marco estratégico institucional es el que facilita la articulación y direccionalidad, hacia un mismo propósito, de todo el quehacer de la institución, permitiendo así que iniciativas particulares, dirigidas al desarrollo y accionar institucional, se reenfoquen y respondan a dicho marco estratégico.

Plan Operativo: El Programa de Operación Anual (POA), conocido también como el Plan Operativo Anual, es el instrumento que, para el logro de los objetivos de gestión, define las operaciones necesarias, estima el tiempo de ejecución, determina los medios (recursos financieros y no financieros requeridos), designa a los responsables para el desarrollo de las operaciones y establece indicadores de los resultados a obtenerse en el periodo que cubre.

Objetivos Estratégicos: Concepto que establece lo que se debe hacer para lograr el fin último de una organización, mediante la definición de esfuerzos que son vitales y trascendentales. Son los logros que la institución persigue en un periodo específico.

Estrategias Derivadas: Conjunto de acciones, proyectos y/o programas que deben definir y ejecutar para logro de los objetivos estratégicos.

Resultados: Es la especificación que permite a la institución visualizar el alcance y los logros de los Ejes Estratégicos de Acción o estrategias derivadas. Es decir, son los logros institucionales que deben evidenciarse como consecuencias de la ejecución estratégica de desarrollo.

Indicadores: Son los que definen y permiten medir y verificar de manera cuantitativa, cualitativa y en tiempo específico el cumplimiento de los objetivos y resultados/productos; constituyéndose estos en la base fundamental para el sistema de monitoreo y evaluación de un plan.

Involucrados(a): Se refieren a la(s) instancia(s) o persona(s) que participan en coordinación con el responsable en la consecución de los resultados establecidos en el plan.

Meta: Es la expresión cuantitativa en que se expresa el indicador, la cual debe ser cuantificable, medible, estimarse en tiempo y costo, así como asignarse para la realización a responsables específicos.

Responsables: Se refiere a la persona o área funcional a la que se le asigna un resultado determinado para su cumplimiento, para lo cual debe dar cuenta de su nivel de logro en las reuniones de monitoreo y evolución.

Actividades: Se refiere al conjunto de acciones que deben realizarse para lograr un resultado determinado.

Cronograma: Es la distribución en el tiempo de las acciones y/o actividades que la institución establece para lograr los resultados.

Requerimiento: Se refiere a los resultados financieros y no financieros que se necesitan para lograr los resultados esperados.

Asentamientos humanos: El lugar donde un grupo de personas reside y realiza habitualmente sus actividades sociales.

Biodiversidad: El conjunto de todas y cada una de las especies de seres vivos, de genes, paisajes y hábitats en todas sus variedades.

Conservación: La aplicación de las medidas necesarias para preservar, mejorar, mantener, rehabilitar y restaurar las poblaciones y los ecosistemas, sin afectar su aprovechamiento sostenible.

Calidad ambiental: Capacidad de los ecosistemas para garantizar las funciones básicas de las especies y poblaciones que la conforman. Es función directa de la biodiversidad cobertura vegetal y los sistemas de soporte vital.

Cambio climático: Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera del Planeta y que su suma a la variedad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

Contaminación: La introducción al medio ambiente de elementos nocivos a la vida, la flora o la fauna, que degraden o disminuyan la calidad de la atmósfera, del agua, del suelo o de los ecosistemas y recursos naturales en general.

Supervisión ambiental: La vigilancia, inspección, monitoreo aplicación de medidas para la protección del medio ambiente.

Daño Ambiental: Toda pérdida, disminución, deterioro o perjuicio que se ocasione al medio ambiente o a uno o más de sus componentes.

Desarrollo Ambiental: El proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas de preservación del equilibrio ecológico, protección del medio ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que se satisfagan las necesidades del presente y que se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Recursos Naturales: Elementos naturales de que dispone el hombre para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales.

Medio Ambiente: El sistema de elementos bióticos, abióticos, socioeconómicos, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con los individuos y con la comunidad en que viven, y que determinan su sobrevivencia.

Educación Ambiental: Proceso permanente de formación ciudadana, formal e informal, para la toma de conciencia y el desarrollo de valores, conceptos, actitudes y destreza frente a la protección y el uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.

Ecosistema: Universo de relaciones funcionales entre los componentes bióticos y abióticos de un hábitat.

Producto: Son los bienes y servicios que la institución entrega a la población actual de un ecosistema.

